



San Miguel de Tucumán, 25 OCT 2017

VISTO el Expediente N° 977/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva nota de renuncia condicionada presentada por el Ing. **JOSÉ FRANCISCO MORENO DÍAZ** como Docente Regular de un cargo de Director (701), un cargo de Maestro Especial (764) del "Taller de Soldadura", y un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (763x2) del "Taller de Mecánica", a partir del 01 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el docente se desempeña en un cargo de Director Regular (701) de la Institución; en un cargo de Maestro Especial (764) del "Taller de Soldadura" en el Turno Noche" y en un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (763x2) del "Taller de Mecánica", cargo en el que se encuentra en uso de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía.

Que el docente presenta renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 presentada por el Ing. **JOSÉ FRANCISCO MORENO DÍAZ**, DNI N°: 12.161.540, como Docente Regular de un cargo de Director (701), un cargo de Maestro Especial (764) del "Taller de Soldadura", y un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (763x2) del "Taller de Mecánica" del Instituto Técnico, a partir del 01 de agosto de 2017, para iniciar los trámites jubilatorios.


ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1700 2017**

M

Mue.


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.